



Luisja Sánchez
Periodista jurídico



Malestar de jueces y LAJs por el deficiente estado de la plataforma concursal para microempresas insolventes

72 horas después del webinar online organizado conjuntamente por el **Consejo General de la Abogacía Española y el Ministerio de Justicia** para dar a conocer el funcionamiento de la [plataforma online para microempresas](#) que viene avalada por la Ley 16/2022 y se desarrolla en su Libro Tercero, esta herramienta sigue sin estar operativa al 100 %.

Hay tres formularios subidos de los 31 que configuran las tripas de esta herramienta donde acreedores y deudores van a conectarse con los juzgados en el futuro. El problema es que hasta el momento ni los jueces de lo mercantil ni los letrados de administración de justicia que recibirán los concursos conocen bien la plataforma y han sido formados.

A dicho seminario celebrado el pasado lunes se inscribieron **cerca de 1.500 profesionales** entre jueces, abogados, LAJs e interesados para conocer dicha plataforma.

Como se dejaron muchos interrogantes sin responder, se habilitó el correo electrónico de informacion@cgae.es y el compromiso de **Victoria Orteg**

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |